

niego, por tener casi la persuasión, según le dice su corazón, que casi nunca le eugaña, de que va á ser aprobado el voto, y apelaba por eso á la generosidad de su autor.

48.

El Sr. Salmeron, aludido, hace constar que al discutirse el asunto en la Comisión, no sabía si había mayoría ó minoría en la misma. Entró, y el Sr. Calvo, con la delicadeza y dignidad que le caracterizan, le preguntó su opinión, que el dicente emitió con franqueza, manifestando que el Sr. Font, sacaba en Aljicer casi lo mismo que en el Barrio, y que debía tener paciencia, pues sabía por pertenecer á la Comisión de Hacienda, el deficit con que se está formando el presupuesto, que allí recibe unos cuatro mil reales de sueldo dicho profesor, pues le pagau muchos niños, teniendo muchos necesidades que aquí en la Ciudad. Esta fué su opinión cuando el Sr. Calvo, que nada le habia indicado, dijo que opinaba de distinta manera. En cuanto al tercer extremo, si la intencion del dictamen fuere negar atribuciones de la Comisión de Presupuestos, no está conforme con él, en lo demás sí.

49.

El Sr. Luquerias declara que la intencion de la Comisión, es que el tercer punto vaya á la de Hacienda, pero con la indicacion que se hace.

Se aprueba el voto particular del Sr. Calvo.

Declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á votacion, resultando de ella desechado el dictamen de la mayoría y aprobado el voto particular, y por consiguiente acordado como en este se propone, por diez votos contra cinco en la forma siguiente.

Sres. que digeron sí =

